



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50615082300310165487900100001010000056489123274408

Factura electrónica: 00100001010000056489

Factura No. 56489 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 15-08-23

Cliente

Condición de pago

INTERCONTINENTAL KARGO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 15-08-23

Contacto: KATHERINE CORDERO

Fecha de vence: 15-08-23

Telefono: 4001-4394 /4001-4394

Porcentaje Comisión: 3.00%

SAN JOSÉ ZAPOTE, FRENTE A LA ANTIGUA CASA BLANCA. PLAZA DEL CASTILLO, PRIMER NIVEL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€33,370.80	€4,338.20	€37,709.00
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€206,620.00	€26,860.60	€233,480.60

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 43595  
BL No.: ICKARGO-338  
DUA No.: 58469  
Trámite: IMPORTACION  
Aduana: CENTRAL  
Proveedor: EIC INTERNACIONAL S.A

Subtotal: €239,990.80

Otros cargos: €0.00

IVA: €31,198.80

Total: €271,189.60

Monto anticipado: €0.00

Saldo pendiente: €271,189.60

Observaciones

CONTENEDOR: SMLU7955880.- MOV DE INVENTARIO: 10099.

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha      Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación